



**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO UNIVERSITARIO DEL DÍA SEIS DE
DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRES**

En la Ciudad del Cusco, en la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco, Local del Rectorado, Calle Tigre 127, siendo las dieciséis horas, del día seis de diciembre de dos mil veintitres, se reúne el Honorable Consejo Universitario de la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco en Sesión Ordinaria Presencial, **bajo la Presidencia** del Dr. Eleazar Crucinta Urgarte, Sr. Rector; Dra. Paulina Taco Llave, Vicerrectora Académica, Dr. Roberto Leoncio Acurio Canal, Vicerrector de Investigación; **con la asistencia de los señores Decanos integrantes del Consejo Universitario:** Dr. Zenón Latorre Valdeiglesias, Decano de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras; Dr. Domingo Walter Kehuarucho Cárdenas, Decano de la Facultad de Ciencias Químicas, Físicas y Matemáticas; Dr. Nerio Góngora Amaut, Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud; Dr. Francisco Medina Martínez, Decano de la Facultad de Ciencias Sociales; M.Sc José Francisco Serrano Flores, Decano de la Facultad de Ingeniería Civil; **asimismo la asistencia de la Directora General (e) de la Escuela de Posgrado:** Dra. Nelly Ayde Caveró Torre; **la asistencia de los representantes del Tercio Estudiantil:** Est. Ruth Bella Yucra Paucar, Est. Julio Cesar Huillca Condori, Est. Benhail Edwin Tito Espinoza, Est. Gerdy Copacondori Ancasi y Est. Ruth Almendara Amanca Paja; **la asistencia de los decanos invitados:** Dr. Walter Guillermo Vergara Abarca, Decano de la Facultad de Agronomía y Zootecnia; Dr. Adolfo Antonio Saloma González, Decano de la Facultad de Arquitectura y Artes Plásticas; Dra. María del Pilar Benavente García, Decana de la Facultad de Comunicación Social e Idiomas; Dr. José Béjar Quispe, Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas; Dra. Clorinda Cajigas Chacón, Decana de la Facultad de Enfermería; Dr. Lauro Enciso Rodas, Decano de la Facultad de Ingeniería Eléctrica, Electrónica, Informática y Mecánica; Mgt. Amaldo Mario Hurtado Pérez, Decano de la Facultad de Ingeniería de Procesos; **bus. Dr. Héctor Paucar Sotomayor, Decano de la Facultad de Medicina Humana; de igual forma la asistencia de los representantes gremiales:** Dr. Máximo Cama Tito, Representante del SINDUC; Bach. Antonio Mejía Valencia del SINTUC; **del mismo modo la asistencia de los Funcionarios:** Mgt. Mercedes Pinto Castillo, Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto; Dr. Alfredo Fernández Tito, Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica; **asistidos por la Abog. María Myluska Villagarcía Zereceda, Secretaria General (e) de la UNSAAC y Abog. Marcia Quispe Latorre, Secretaria de Actas. Con el quórum de Reglamento y la asistencia de 13 miembros del Consejo Universitario, se da inicio a la sesión.-- SR. RECTOR** pone a consideración el Acta de Sesión Ordinaria del 22 de noviembre de 2023.-- **DRA. NELLY AYDE CAVERO** señala que en la página 4, su intervención fue en el sentido de: *están contratados como auxiliar sin tener grado de magister, pero hacen labores de práctica.-- EST. BENHAIL EDWIN TITO* en su participación dijo S/ 65.00, en lugar de S/ 75.00. **Se acepta.-- SR. RECTOR somete al voto el acta de sesión ordinario del 22 de noviembre de 2023, siendo aprobado por unanimidad.** Asimismo, pone a consideración el Acta de Sesión Ordinaria del 29 de noviembre de 2023 (continuación de la sesión del 22-11-2023) **y somete al voto siendo aprobado por mayoría con la abstención de la Est. Ruth Bella Yucra, Est. Gerdy Copacondori y Ruth Almendra Amanca, por no haber estado presente en la sesión antes señalada.-- SR. RECTOR** solicita tratar el asunto de un grupo de jóvenes que están en la puerta de la Institución sobre el tema del Instituto de Sistemas y Escuela Técnica de Topografía (Expediente Nro. 591206, reconsideración al acuerdo de Consejo Universitario de fecha 29 de noviembre de 2023).

SR. RECTOR señala que de ninguna manera la universidad ha estafado a alguien y eso se va a demostrar. Por otro lado, indica que se ha conformado una comisión de alto nivel, esta comisión se ha trasladado en la ciudad de Lima, donde se ha hecho los trámites y se ha recibido el informe, en los siguientes términos: se cierra el plan de estudios hasta ahora, se hace una brecha; hasta la fecha de cierre, los estudiantes tienen el título a nombre de la nación, así se ha quedado con MINEDU y SUNEDU. Lo que se está haciendo respecto a las dos instancias, es poner en autos y considerar esos aspectos; han solicitado hacer un registro, este registro será el sustento, con el cual garantizaremos que esos títulos de los estudiantes tienen validez a nivel nacional. Cuando se entró al proceso de licenciamiento, tanto el Instituto de Sistema y Escuela Técnica de Topografía, han sido tomadas de distinta manera, con el licenciamiento han sido considerados como centros de producción, el título a nombre de la nación se les dará hasta la fecha del cierre,

esos estudiantes concluyen con el título a nombre de la nación. Señala que, se ha tenido reunión con los dos directores, ellos solicitan reconsideración al acuerdo anterior del Consejo Universitario, ese acuerdo fue cerrar, pero lo que se debe cerrar es el Plan de Estudios y a partir de ahí empezamos con la propuesta de reestructuración curricular, esta acción no les compete a los jóvenes que están afuera de las instalaciones del Rectorado; sus títulos están garantizados, de aquí para adelante compete a la universidad, se programará examen de Admisión con la nueva estructura curricular, en este caso se expedirá certificado a nombre de la universidad. Reitera que se garantiza los títulos a nombre de la Nación.— **JOSÉ ANTONIO VALENCIA BECERRA** (estudiante del Instituto de Sistemas) señala que ha seguido el proceso de titulación pero no avanza porque hay problema con MINEDU, como estudiantes no conocían que desde el 2014 no debían haber institutos, al momento de presentar su expediente para titulación dijeron que no se podía, hay varios grupos, unos con títulos del 2021 que no puede registrar en SUNEDU y otro en proceso. Cuando la comisión va a Lima, lo que realmente conversaron es que la universidad no puede inscribir títulos en MINEDU, porque desde el 2018 la universidad debió tener un registro modular, se va a MINEDU porque no somos universitarios, por eso no se va a SUNEDU, como estudiantes estamos en el limbo. Pregunta cómo se sentirían si son estafados, si cuando van por el título, indican que únicamente se otorga certificado; se ha planteado que se les dé como bachilleres, pero dijeron que número Finalmente solicita que se les otorguen sus títulos.— **SR. RECTOR** señala que se ha formado una comisión, esa comisión ha traído la propuesta, se ha puesto una barrera, hasta esa barrera todos los estudiantes, incluido los que falta graduarse y están en proceso, se va a sanear se otorgara títulos sin ninguna variación, a partir de allí será distinto, no es culpa de la universidad, con la dación de la Ley Universitaria y la mala dación del Estatuto Universitario, piden disculpas al grupo de estudiantes que han sido perjudicados pero no estafados, aclara que todo está solucionado, está aperturada la graduación, si hay problemas judiciales, la universidad se defenderá, ellos han estudiado con la ley anterior que permitía que la universidad tenga institutos, entonces la universidad certificara a nombre de la nación, deja en claro que no hay problema, no hay estafa, todo está solucionado, si hay alguna dificultad con alguna entidad, la UNSAAC garantizará el título que se otorga; hasta donde se ha dado la brecha todos tienen el título.— **JOSÉ ANTONIO VALENCIA BECERRA** pregunta cuándo puede hacer los trámites para sustentar su tesis.— **SR. RECTOR** indica que se ha pedido a los directores dar las facilidades. Hay un proceso de reconsideración al acuerdo de Consejo Universitario anterior, lo que se debe cerrar es el plan de estudios no el Centro de Producción.— **DIRECTOR DE LA ESCUELA TÉCNICA DE TOPOGRAFÍA – ING. GORKI FEDERICO ASCUE SALAS** señala que hemos ido a la ciudad de Lima con el problema que se tenía con la titulación, estos títulos no están registrados ni en SUNEDU, ni MINEDU, entonces la alternativa, es que haya en la universidad una dependencia que registre y lo transparente. La Escuela Técnica de Topografía viene funcionando normalmente, pero se ha tenido que parar desde el mes de septiembre; hasta el mes de marzo se emitió los títulos; a partir de esa fecha, se tiene 15 títulos pendientes para su firma, como estudiantes hay 20 alumnos del 1, 2 3 y 4 ciclo; pide que se les dé facilidades para que dichos alumnos puedan continuar sus estudios, piden reconsideración para continuar con el funcionamiento de la Escuela Técnica de Topografía.— **DIRECTOR DEL INSTITUTO DE SISTEMAS ING. WILLIAM ZAMALLOA PARO** señala que las labores en el Instituto se han paralizado desde febrero de 2023, hay estudiantes que faltan concluir, se ha pedido reconsideración al acuerdo de Cierre del Instituto, talvez no se ha entendido que es un Centro de Producción; aclara que se otorga Certificado de operador de computadoras, hay 3 títulos pendientes de firma, 35 títulos por rotular, son 151 alumnos que faltan concluir con sus estudios, son 1400 alumnos que faltan graduarse, se estaría atendiendo a estos; solicita la reconsideración del acuerdo en salvaguarda de los estudiantes del instituto.— **DR. LEONCIO ROBERTO ACURIO** señala que hay una mala interpretación de los acuerdos del Consejo Universitario, recuerda que el sentido del acuerdo de la sesión anterior, es que los estudiantes que están matriculados y en proceso de terminar las carreras técnicas se les iba a otorgar sus títulos a nombre de la nación, lo que también se tomó como acuerdo es que esta forma de trabajar con la Ley Universitaria antigua llegaba a su fin y nosotros abríamos este nuevo ciclo con el nombre de Centro de Estudios Técnico Productivo, jamás se acordó cerrar esos dos Centros de Producción, se acordó crear el Centro de Estudios Técnico Productivo.— **M.Sc JOSÉ FRANCISCO SERRANO** señala que el acuerdo fue el cese a pedido del Dr. Zenón Latorre, pero con la atingencia de que se salvaba el derecho de los alumnos que están estudiando. Con lo

señalado por el Vicerrector de Investigación, cambia la situación, los que ya han culminado sus estudios, pueden graduarse a nombre de la nación y esa información no la tuvimos, entonces sí procede la reconsideración y lo que es hasta la fecha, se regulariza el trámite de titulación, y lo que viene para adelante se verán las acciones a tomar, eso sin tener que cerrar los Centros de Producción, sino únicamente cancelar el plan de estudios para entrar a la nueva modalidad.- **SR. RECTOR** aclara que se cierra el Plan de Estudios y se encarga a los directores la elaboración de un nuevo plan curricular, sin la opción de titular a nombre de la nación, sino una certificación a nombre de la universidad, porque la universidad no puede tener institutos.-- **DR. JOSÉ BÉJAR** señala que cualquier universidad estatal o privada puede tener institutos, como Centros de Producción, esos institutos deben tener autorización de la Gerencia Regional de Educación del Gobierno Regional de Cusco, porque hay una Ley distinta a la Ley Universitaria, los directores de dichos institutos deben recabar dicha autorización, esos institutos no son regidos por la Ley Universitaria, sino por la Ley de Institutos Superiores que depende de la Gerencia Regional de Educación, se debe garantizar la adecuada enseñanza educativa.-- **DR. ZENÓN LATORRE** aclara que nadie tuvo la intención de cerrar los centros de enseñanza, el acuerdo fue claro: que habrá una transferencia de bienes, planes de estudios y toda la organización, que van a tener una nueva denominación de Centro de Formación Técnico Productivo y para que este Centro funcione, se tiene que liquidar todo lo que fue Instituto y paralelamente empezar la nueva forma de trabajo, en la resolución se debe explicar que los directores deben organizar la nueva forma de trabajo que deben tener estos centros de enseñanza, pero no puede tener denominación de Institutos.-- **MGT. MERCEDES PINTO** aclara que faltaba precisar en el anterior Consejo Universitario, para ello pone el ejemplo de Escuela Profesional de Quillabamba, en el que se hizo el plan de cierre, dicho plan de cierre permitirá hacer todo un trabajo, una propuesta de cuántos estudiantes quedan, cuántos por titular; una segunda parte es pasar estos institutos a que sean Centros de Producción, la denominación se discutirá después, porque el MINEDU es ente rector de los institutos técnicos productivos y las instituciones superiores, entonces para que no hay confusión, sugiere que se debe pensar el nombre que se le va a dar a la nueva modalidad de enseñanza. Está claro que luego de hacer el plan de cierre, deben pasar a ser centros de producción.-- **DR. FRANCISCO MEDINA** considera que el Instituto de Sistemas, no tiene alumnos porque no se hizo un trabajo como debe ser; en ese entender, opina que los estudiantes de Ingeniería Civil lleven Topografía como un curso necesario, ahora que estamos reestructurando el plan curricular; lo mismo en el caso de Sistemas, también se puede hacer un convenio con la Gerencia Regional de Educación, con todo ese trabajo se puede recuperar el Instituto de sistemas o centro de producción.-- **M.Sc JOSÉ FRANCISCO SERRANO** reitera y está de acuerdo cerrar el ciclo y posterior a ello cambiar a centro de producción, entiende que no salió la resolución; en tal sentido, se debe tomar acuerdo en el sentido que se va a respetar, previo acuerdo con MINEDU, para que salgan los títulos a nombre de la Nación hasta la fecha.- **DR. NERIO GÓNGORA** señala que hubo una información sesgada, debe haber un informe real de los institutos, sobre la titulación, esto para ver cómo será la forma de ingreso al nuevo centro de producción, los directores deben hacer la propuesta; está de acuerdo que se solucione, la propuesta es que ya no se admita más estudiantes en el momento.-- **DR. DOMINGO WALTER KEHUARUCHO** señala que no se tuvo información clara, vale la reconsideración. Precisa que en ningún momento se ha acordado el cierre de los Institutos, se ha ratificado que estos Institutos sigan dando la certificación a nombre de la nación, que luego se conviertan centros de producción, incluso se dijo que no se daría título sino diploma a nombre de la universidad; conviene hacer la aclaración y reconsideración.-- **DR. MANRIQUE BORDA** señala que en el momento del licenciamiento se ha discutido este tema, se indicó que Sistemas se adecue a la Ley Universitaria, en este caso la universidad se convierte en promotora y se otorga título a nombre de la nación, pero adecuado a la ley de educación técnica formativa, pero se está discutiendo que siga como centro de producción, necesariamente debemos adecuarnos a la Ley General de Educación, no es nuestra competencia. En sesión anterior se acordó cerrar estos Institutos, a propuesta del Asesor Legal, lo que corresponde es adecuar a la ley.-- **SR. RECTOR** pone en contexto el problema y expone cómo surgió el problema. Señala que existe la Ley para Institutos Superiores y están bajo la Gerencia Regional de Educación del Gobierno Regional de Cusco. MINEDU dijo que se deben cerrar dichos Institutos, lo que se someterá a votación es el cierre del Plan de Estudios; hacer el registro de graduados y ello se envía a MINEDU.-- **DR. ALFREDO FERNÁNDEZ** aclara que la SUNEDU señaló que, como Instituto no puede haber en

la universidad, como salida ha sugerido hacer el registro y dar títulos a nombre de la universidad, no a nombre de la nación. Señala que debe darse el cierre de estos institutos, no del plan curricular, pero no debe ser defacto, debe haber un plan de cierre, dicho plan debe ser elaborado por los Directores, luego elevado al Consejo Universitario para tener claridad sobre el número de alumnos graduados. Reitera que si se debe cerrar, no se puede mantener vigente los Institutos funcionando al margen de la ley. Asimismo, los directores deben alcanzar la propuesta de creación de centros de producción, es importante que tengan su partida de nacimiento.-- **SR. RECTOR** indica que no se puede cerrar los Centros de Producción, así está licenciado, si lo cerramos, los estudiantes ya no van a poder estudiar, lo que se cierra es su plan de estudios. Se cierra el plan de estudios y después cerramos el centro de producción y se crea uno nuevo, acorde a la necesidad.-- **SECRETARIA GENERAL (e)** aclara que si se acordó cerrar ambos institutos, cabe la reconsideración, en todo caso queda en claro que no se trata cerrar el instituto, sino hacer un plan de tránsito a lo que va a ser el centro de producción, hasta ahora hay dos escenarios funcionan como institutos y en el Estatuto Universitario como centros de producción, el Consejo Universitario debe aprobar un plan de tránsito del Instituto a Centro de Producción, ello conlleva que los directores presenten un plan de cierre donde se salvaguarde derechos de los estudiantes que no concluyeron.-- **DR. LEONCIO ROBERTO ACURIO** aclara que tiene que ser un proceso, probablemente los que están estudiando se van a graduar a cuenta gota, se tienen que graduar de acuerdo a su estructura curricular, pero no se va a esperar hasta que el último se gradúe, ese proceso de cambio se debe dar de manera paralela, porque perdemos prestigio, el plan de cierre tiene que incorporar plan de inicio.-- **DR. JOSÉ BÉJAR** indica que actualmente estos institutos están flotando en el aire, son ilegales, se deben adecuar a la ley 30512, para obtener el registro, no es cerrar puertas sino cierre jurídico.-- **SR. RECTOR** precisa que se ha hecho la consulta al director regional de educación, el proceso es complejo y extenso.- **DR. WALTER GUILLERMO VERGARA** señala que primero se debe reconsiderar al acuerdo, luego dar por concluido la vigencia del plan curricular, corte o cierre como institutos, simultáneamente se da la creación de centro de producción.-- **M.SC. JOSÉ FRANCISCO SERRANO** hace suyo el pedido.-- **SR. RECTOR** aclara que la primera propuesta es reconsiderar el acuerdo anterior, somete al voto y pregunta si hay voto en contra. No habiendo se aprueba por unanimidad, la Segunda Propuesta es cerrar el plan curricular y se encarga a directores traer propuesta de creación de funcionamiento.-- **DR. MANRIQUE BORDA** señala que, con la creación no solucionamos, debe preocuparnos la validez del título.-- **SR. RECTOR** precisa que esa propuesta deben traer los directores de los Institutos.-- **DR. LAURO ENCISO** pregunta qué sería de los estudiantes que no se han graduado, será título a nombre de la nación.-- **SR. RECTOR** aclara que se emitirá los títulos tal como se estuvo otorgando hasta antes de haber surgido el problema, de ahí la sugerencia de hacer nuestro propio registro. Indica que un tercer acuerdo es que los directores den las facilidades para concluir y titular hasta la fecha, de esa manera ya no se tendría compromisos con los estudiantes.-- **SECRETARIA GENERAL (e)** precisa que desde Secretaria General (e) muchas veces se ha certificado la veracidad de estos títulos, para ello solicitamos informe del Instituto de Sistemas, ellos emiten un informe del que se desprende que tienen una base de datos, sería en base a esa información que se oficialice en la página web de la universidad.-- **SR. RECTOR** indica que, como universidad debe tener el libro de registro, para informar el cierre del Instituto, con el número de graduados y cuantos títulos se han emitido.-- **DR. ZENÓN LATORRE** considera que los directores deben diferenciar, qué es diploma, título o certificado, para que traigan un buen proyecto.-- **SR. RECTOR** señala que, los se someterá a votación es: 1) Cierre del plan curricular. 2) Encargar a los directores del Instituto de Sistemas y Escuela Técnica de Topografía dar facilidades hasta la fecha de cierre en cuanto se refiere al grado y conclusión de estudios. 3) Alcanzar la propuesta del nuevo sistema de funcionamiento del Centro de Producción, 4) Creación de registro de titulados.-- **DR. NERIO GONGORA** considera que debe haber un cronograma.-- **SR. RECTOR** señala que, sería un plan de tránsito o plan de cierre con cronogramas. **Somete al voto 1) Cerrar el plan curricular del Instituto de Sistemas y Escuela Técnica de Topografía 2) Encargar a los directores, alcanzar la propuesta de plan de cierre, con su respectivo cronograma, 3) crear el registro institucional de titulados 3) Dar facilidades para los grados y conclusión de estudios, siendo aprobado por unanimidad.**



DESPACHO

1.- EXP. 591096, OFICIO 015-2023-CEU-UNSAAC, PRESENTADO POR EL COMITÉ ELECTORAL DE LA FUC, DANDO A CONOCER NUEVA JUNTA DIRECTIVA DE LA FEDERACIÓN UNIVERSITARIA DEL CUSCO.-- SECRETARIA GENERAL (E) da lectura al Oficio e indica que se ha recibió memorial desconociendo elecciones.-- SR. RECTOR mientras la FUC superen su problema interno, no se puede validar, incluso hay una denuncia ante fiscalía; en ese sentido se deja en suspenso la participación de la FUC en el Consejo Universitario.

2.- EXP. 591610, OFICIO N° 574-2023-VRAC-UNSAAC, PRESENTADO POR LA VICERRECTORA ACADÉMICA DE LA INSTITUCIÓN, ELEVANDO PROPUESTA DE RECALENDARIZACIÓN DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS EN LA UNSAAC SEMESTRE ACADÉMICO 2023-II.-- SECRETARIA GENERAL (e) da lectura al Oficio y aclara que el Tercio Estudiantil ha presentado una propuesta de recalendarización que difiere con la propuesta del Vicerrectorado Académico, da lectura a dicha propuesta, detallando actividades y fechas.-- SR. RECTOR señala que el Tercio Estudiantil tiene un representante en la CAPCU, este tema ya debió ser consensuado en CAPCU, pide que se mantenga un nivel de respeto al cogobierno universitario, ya se ha dado lectura a la propuesta.-- DRA. PAULINA TACO indica que este lunes 4 fue sesión de CAPCU donde se ha debatido la recalendarización con presencia de dos representantes del Tercio Estudiantil; hubo tres programas y quedo definido la propuesta que se trae en este momento, al cual da lectura.-- EST. RUTH BELLA YUCRA señala que es verdad que este tema se trajo como propuesta de CAPCU, pero también menciona que hubo un voto en contra del Tercio Estudiantil, porque en el proceso de huelga, los estudiantes hemos respetado en todo este proceso; ellos viene con una posición estudiantil y no individual; se dijo que habría una mesa de diálogo para ver la recalendarización, pero nunca se les ha convocado ni les han preguntado cuál es la posición de los estudiantes; indica que nosotros no somos máquinas; asimismo, precisa que el artículo 60 del Reglamento académico no se está cumpliendo, se requiere 17 semanas; además, la huelga ha durado más de dos meses y lo único que solicitan los estudiantes es una semana más en el calendario, la diferencia de las propuestas es en una semana, no entiende por qué no se acepta su posición si son los perjudicados; la propuesta que se trae ha sido presentada en asamblea federada, pide que se tenga en cuenta la posición de los estudiantes, no se les ha convocado y no es posible que no se tome en cuenta.-- M.Sc JOSÉ FRANCISCO SERRANO observa la fecha límite para cursos de 3 créditos, se está señalando el 18 de diciembre, prácticamente a la siguiente semana, y al menos para los que cumplieron en no dictar las clases virtuales, sería corto el tiempo; entonces, pide que se amplie hasta el 26 y 27 de diciembre, ello no altera el calendario.-- SR. RECTOR señala que el pedido del señor Decano, acoge la Vicerrectora Académica.-- DRA. CLORINDA CAJIGAS indica que el cronograma propuesto ha tenido un debate y análisis de la situación real en que nos encontramos, si bien hubo un voto en contra de la estudiante, también hubo voto a favor, se dice que es un consenso, que se ha citado a los representantes de los centros federados, pero no citaron a la presidente del centro federado de enfermería, porque su propuesta hubiera sido otra; se ha escuchado a un señor decano que han avanzado, que hicieron su Semestre Académico como debe ser, todos esos aspectos se han analizado en CAPCU. Tratándose de Ciencias de la Salud, que son siete carreras profesionales, no se pueden perjudicar, si o si se debe ver las estrategias necesarias, aparte de lo que en Medicina Humana ya se adjudicaron plazas para el internado clínico, no se podía perjudicar a cientos de estudiantes de enfermería, Medicina Humana, Psicología, Obstetricia. Los representantes del Tercio Estudiantil no están trayendo propuesta de los estudiantes. Este tema fue motivo de debate, se ha analizado desde puntos de vista diferentes; por otro lado, prorrogar dos veces reporta gasto económico y social para los estudiantes, que en muchos casos son de provincias y tienen que pagar alquiler, alimento y otros, cree que esos sustentos tienen validez.-- DR. JOSÉ BÉJAR como

reflexión, señala que el servicio académico se ha convertido en cuatrimestre, no se trata que hubo consensos, debe imperar racionalidad, este calendario es demasiado ajustado, que se amplíe, que haya más holgura, es un semestre convertido en cuatrimestre.--- **MGT. FREDY VÍCTOR BUSTAMANTE** manifiesta su preocupación, porque el calendario está bastante apretado para el avance de contenido de las diferentes materias; en la Facultad de Ciencias Biológicas el avance ha sido en un 25% de acuerdo a una encuesta que se hizo y considerando que la huelga ha durado 65 días, que son más o menos ocho semanas y media, con este cronograma el avance del semestre va a ser de 15 semanas, se va a perder cuatro semanas, se estaría transgrediendo el reglamento académico, no se llegaría al 100%; por lo tanto, no está de acuerdo con el cronograma, se debe extender un poco más, para no perder calidad educativa.--- **MGT. ARNALDO MARIO HURTADO** señala que, los acuerdos no se cumplen, se dijo que no había clase virtuales, por lo tanto los , el cronograma es apretado, esto si es estafa al estudiante, no se va poder recuperar 65 días, propone que concluya a fines de febrero, pide se reconsidere el calendario.--- **SR. RECTOR** pregunta quien hace suyo la propuesta.--- **EST. BENHAIL EDWIN TITO** señala que, como participante en CAPCU, este tema ha sido muy discutido, hubo 3 propuestas, se da el ajuste porque hay estudiantes de Ciencias de la Salud que están próximos a egresar y se verían perjudicados, si se aumenta hasta febrero aumenta presupuesto que deben asumir los estudiantes.--- **DR. ZENÓN LATORRE** cree que si se prorroga por nueve días o un mes, no se va a formar de lo mejor al alumno, no se va a lograr el objetivo; más bien considera que se debe ver la estabilidad del estado emocional del estudiante y docente. Señala que en un mes no se va a recuperar lo que se ha perdido, está de acuerdo con Medicina Humana, que tiene actividades que cumplir, pero ya no habrá esa diferencia de calendarios. Señala que está de acuerdo con el cronograma propuesto por la Vicerrectora Académica.-- **DR. NERIO GÓNGORA** precisa que en la Facultad de Ciencias de la Salud tenemos un cronograma que impone el MINSA, hay problemas en las plazas de internado en hospitales cree que se debe tener en cuenta las Facultades de Ciencias de la Salud, en Obstetricia Andahuaylas ha realizado clases normalmente y va a concluir el 31 de diciembre, pide al Consejo Universitario que se respete el cronograma establecido porque los perjudicados son los estudiantes de Ciencias de la Salud, es difícil cubrir plazas de internados, pide trato especial para Facultades de Ciencias de la Salud.- **SR. RECTOR** indica que en reunión con el SINDUC y comité de lucha se acordó que se iba hacer una reprogramación pero había el compromiso de recuperar, sin que conlleve a que un perjuicio al estudiante.--- **DR. ADOLFO ANTONIO SALOMA** indica que hay mucho subjetivismo en el debate, opina que se debe ratificar la propuesta de recalendarización planteada por la Vicerrectora Académica.--- **EST. GERDY COPACONDORI** precisa que no se está teniendo en cuenta el artículo 60 del Reglamento Académico, existe el problema con las Facultades de Ciencias de la Salud; se aúna a la voz del Mgt. Fredy Víctor Bustamante y Mgt. Arnaldo Mario Hurtado que no se está garantizado la calidad educativa, en su Escuela Profesional no tienen docentes en algunos cursos, la enseñanza es hibrida porque no hay docentes en la especialidad en el Cusco, si este calendario se aprueba, se avanzaría dos meses, lo que se tiene que avanzar en 4 meses de estudios, entonces de qué calidad educativa se está hablando, en todo caso se aúna al llamado del Mgt. Fredy Víctor Bustamante y Mgt. Arnaldo Mario Hurtado, para ver que se pueda ampliar el calendario, pero sí, para Ciencias de la salud se debe dar un tratamiento especial.-- **DR. HÉCTOR PAUCAR** aclara que la propuesta es fruto del debate, piensa que se debe votar la propuesta, si vemos caso por caso no llegaremos al acuerdo; en el caso de Ciencias de la Salud hubo el debate y se ha aprobado que en la Escuela Profesional de Medicina Humana se respete la propuesta inicial, que concluya el 29 de diciembre d 2023 porque las clases se ha dictado en ambientes extra universitarios, hospitales, centros de salud, los cronogramas para salud no maneja la universidad, sino ESSALUD o MINSA, en ESSALUD inicia el internado el 1 de enero y en MINSA el 2 de febrero, se trata de argumento válidos.--- **DR. MANRIQUE BORDA** le parece que la propuesta del Vicerrectorado Académico está fuera de la realidad, al menos en la Facultad de Administración y Turismo que está en proceso de acreditación, en etapa de

autoevaluación, este semestre estamos en evaluación, ayer se aprobó el Instrumento de Evaluación por áreas, el avance es 15 a 20%, se debe preocupar por la calidad profesional, se estuvo avanzando con profesores no sindicalizados y contratados, pero por acuerdo del Consejo Universitario se ha dispuesto que la enseñanza virtual no sirve, pero ahora están indicado que se va a considerar esa situación, conversando con sus docentes se ha indicado que el avance sea hasta el 15 de febrero o por lo menor permitan la evaluación de acreditación, la realidad de cada Facultad es distinta y no se ha tomado en cuenta, se podría reajustar el cronograma.--- **DRA. NELLY AYDE CAVERO** precisa que su voto fue en contra, pero viendo el interés del estudiantado, el cronograma no está acorde a la realidad, hizo una encuesta y casi la mayoría dijeron que se prorrogue hasta fines de febrero; en ese sentido de por medio está el interés del estudiante, si hay situación de Ciencias de la Salud, se ha debido prever como hizo la Facultad de Medicina Humana, siendo así no se estaría perjudicando a los estudiantes, su voto fue en contra por el interés del estudiante y calidad educativa.--- **DRA. CLORINDA CAJIGAS** aclara que no hubo tiempo para prever, considera que se debe aprobar el cronograma o plantear otras estrategias, las prácticas clínicas en enfermería han concluido, en Ciencias de la salud no existen feriados.--- **M.Sc JOSÉ FRANCISCO SERRANO** señala que cada Facultad es una realidad, tuvo Junta de Profesores, gran parte han dictado clases.--- **EST. RUTH ALMENDRA AMANCA** llama a la reflexión consiente, la propuesta de los estudiantes para la recalendarización, es que se considere una semana más.-- **SR. RECTOR** precisa que el Consejo Universitario ha acordado que las clases son presenciales completamente, frente a ello hubo desacato, el mismo Consejo Universitario se ha pronunciado apoyando la huelga de docentes; por lo tanto, no se ha avanzado y si han avanzado se ha convertido en tierra de nadie; se debe acordar un cronograma que sea de consenso y sea uniforme con la excepcionalidad de Medicina Humana, hubo compromiso de los docentes de nivelarse con horas extras, se llegó a este compromiso porque casi el 50% son docentes contratados, el presupuesto termina 30 de diciembre y en el mes de enero no se va a poder pagar a los docentes contratados, Indica que, la propuesta sería hasta el 9 de febrero, se considera labores y evaluación, las fechas de cada actividad sería manejo interno. Propone no considerar actividades y fechas, tan solo considerar fecha de conclusión 9 de febrero de 2023, pero tiene que haber el compromiso de la docencia universitaria para nivelarse.-**DRA. PAULINA TACO** aclara que tendría que decir ingreso de notas del 5 al 8 de febrero y último día 9 de febrero.-- **DRA. NELLY AYDE CAVERO** que se precise que esté abierto el sistema.-- **SR. RECTOR** opina que se considere que la apertura de ingreso de notas es desde el 5 al 9 de febrero.-- **DR. DOMINGO WALTER KEHUARUCHO** opina que también se incluya el ingreso de silabus.-- **DR. WALTER GUILLERMO VERGARA** señala que la propuesta del Dr. Domingo Walter Kehuarucho es correcto, que también incluya la inclusión de silabus.--- **DR. HÉCTOR PAUCAR** sugiere que en la actividad 1 del calendario sería hasta el 29 de diciembre. Se acepta.- **SR. RECTOR** aclara que, las labores termina oficialmente el 9 de febrero, pero para dar facilidades a la docencia universitaria, se ingresa sábado y domingo, pero internamente.- **EST. RUTH BELLA YUCRA** señala que si bien se han reunido con SINDUC, no se ha considerado la posición de los estudiantes, no sería dable que los docentes, a pesar de haber estado en huelga, exijan a los estudiantes con bastante trabajos, ni siquiera respetan los horarios, hay atropello de derechos a estudiantes; solicita que haga la comunicación oficial sobre el inicio formal de las labores presenciales.--- **SR. RECTOR** informa que tuvo una reunión con comité de comensales, no hay nivel de discrepancia; indica que, no salió el comunicado, porque hasta el día de hoy no ha sido anoticiado si la docencia universitaria ha levantado la huelga, se está actuando defacto, no va a permitir que se atropelle derechos de los estudiantes.-- **M.Sc JOSÉ FRANCISCO SERRANO** aclara que el viernes salió un comunicado por FENDUP.-- **DRA. NELLY AYDE CAVERO** señala que existen docentes que saturan con trabajos, eso se debe regular; los estudiantes deben hacerse respetar, pueden presentar las quejas respectivas con apoyo de sus Centros Federados.- **DRA. MARÍA DEL PILAR BENAVENTE** opina que la Unidad de Recursos Humanos debe hacer control tres veces, las hojas de asistencia de docentes debe darse, que los estudiantes

comuniquen qué docentes no están asistiendo.--- **SR. RECTOR** señala que se ha dispuesto que la Unidad de Recursos Humanos recoja hojas de registro, lo propio hará los Vicerrectores.--- **M.Sc JOSE FRANCISCO SERRANO** señala que la Unidad de Recursos Humanos semanalmente piden registro de asistencia.-- **EST. BENHAIL EDWIN TITO** indica que si se va a aprobar hasta el 9 de febrero, los docentes en la práctica no van a respetar el tema de exámenes, van a sobrecargar con trabajos a los estudiantes, pide que se forme una comisión de fiscalización para que atiendan las quejas de los estudiantes.--- **SR. RECTOR** precisa que cada Facultad tiene un decano y es Autoridad, luego del Decano, está el Director de Escuela Profesional, Director de Departamento Académico, si habría algún nivel de atropello que el Decano no pueda solucionar, la instancia inmediata es el Vicerrectorado Académico y Rectorado, no se puede saltar instancias, se debe respetar al Decano de Facultad. **Somete al voto la recalendarización del Semestre Académico 2023-II considerando como fecha tope de conclusión del Semestre Académico el 9 de febrero y para apertura de notas se considera del 5 al 9 de febrero de 2023, de manera interna se puede acceder hasta el 10 de febrero, pero el 11 de febrero de 2023 se cierra completamente y se entrega actas, siendo aprobado por unanimidad.**-- **DRA. NELLY AYDE CAVERO** su voto a favor, pero lo pedidos de los estudiantes sean atendidos.-- **EST. RUTH BELLA YUCRA** su voto a favor aprobado con todas las consideraciones y pedidos que se han hecho.-- **EST. RUTH ALMENDRA AMANCA** su voto a favor, considerando siempre sus peticiones y respetando al estudiante.

3.- EXP. 590207, OFICIO N° 652-2023-FMH-UNSAAC, PRESENTADO POR LA VICERRECTORA ACADÉMICA DE LA INSTITUCIÓN, SOLICITANDO CULMINACIÓN DE SEMESTRE ACADÉMICO 2023-II EN LA ESCUELA PROFESIONAL DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA DE LA INSTITUCIÓN, AL 29 DE DICIEMBRE DE 2023.-- **DR. NERIO GONGORA** señala que sería importante tomar en cuenta a Obstetricia que terminará el 31 de diciembre de 2023, pero previamente se emitirá el informe de Director de Escuela Profesional.--- **DR. WALTER GUILLERMO VERGARA** señala que la Escuela Profesional de Ingeniería Forestal, ha laborado normalmente en forma presencia, piden que concluya el 29 de diciembre de 2023.--- **SR. RECTOR** precisa que excepcionalmente es solo para Medicina Humana y Obstetricia. **Somete al voto para que la Escuela Profesional de Medicina Humana y Obstetricia, concluyan el Semestre Académico el 29 de diciembre de 2023, siendo aprobado por unanimidad.**

4.- EXP. 591190, INFORME N° 126-2023-GT-UNSAAC, PRESENTADO POR EL EQUIPO DE GRADOS Y TÍTULOS, REMITIENDO NOMINA 18 DE GRADOS ACADÉMICOS Y TÍTULOS PROFESIONALES, PARA SU APROBACIÓN POR CONSEJO UNIVERSITARIO.--- **SECRETARIA GENERAL (e)** da lectura al informe.-- **SR. RECTOR** somete al voto siendo aprobado por unanimidad.

5.- DR. WALTER GUILLERMO VERGARA solicita que se toque el tema referido a la invasión de 120 Has y tala de árboles en Puerto Maldonado; pide que se nombre una comisión especial para que se pueda ir a Puerto Maldonado, tomando en contrata un abogado a fin de que haga la defensa del derecho de propiedad en la Escuela Profesional de Maldonado, están cerrando la puerta y no van a dejar de entrar a uno de los fundos -- **SR. RECTOR** señala que el tema está en despacho, el expediente tiene el número 590949, se ha conversado con el director de Maldonado, se trata de un problema de hace muchos años. Opina que se forme una comisión ejecutiva presidida por el Dr. Leoncio Roberto Acurio, el decano de Facultad de Agronomía y Zootecnia, el decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas.--- **DR. LEONCIO ROBERTO ACURIO** señala que efectivamente había un comisión el cual presidía, pero con el cambio de señores decanos, dicha comisión prácticamente se ha desestructurado. Informa que, respecto al fundo San Antonio se ha ganado el juicio, se ha pedido que se haga el petitorio para que se haga la transferencia de dicho Fundo, se ha conversado con el Gobierno Regional Cusco, lo que

queda es reforzar la comisión y que integre el Dr. Francisco Medina.--- **SR. RECTOR** señala que la comisión está conformada por el Dr. Leoncio Roberto Acurio, Dr. Walter Guillermo Vergara Dr. Francisco Medina y el Dr. José Béjar.

6.- RESOLUCIÓN NRO. R-1421-2023-UNSAAC, DE FECHA 20 DE OCTUBRE DE 2023, QUE APRUEBA RESULTADOS DE LA CONVOCATORIA DE PASANTÍAS Y PONENCIAS 2023-GRUPO 6 DEL PROGRAMA YACHAYNINCHIS WIÑARINANPAQ.-- SECRETARIA GENERAL (e) da cuenta del expediente.-- SR. RECTOR somete al voto convalidar la resolución R-1421-2023-UNSAAC, siendo aprobado por unanimidad.

7.- EXP. 589078, OFICIO VIRTUAL N° 1143-2023-VRIN-UNSAAC, PRESENTADO POR EL VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN DE LA INSTITUCIÓN, SOLICITANDO AMPLIACIÓN DE RESOLUCIÓN N° R-1421-2023-UNSAAC DEL 20 DE OCTUBRE DE 2023, CONCEDIENDO LICENCIA A FAVOR DEL DOCENTE RÓMULO ESCOBEDO ZAPANA DEL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE INGENIERIA GEOLÓGICA.-- SR. RECTOR somete al voto la ampliación de Resolución N° R-1421-2023-UNSAAC concediendo licencia con goce de haber a favor de del docente Rómulo Escobedo Zapana, profesor principal en el Departamento Académico de Ingeniería Geológica, siendo aprobado por unanimidad.

8.- EXP. 585203, 585087, 586107, 582752, 583239, RECURSO DE APELACIÓN CONTRA RESOLUCIÓN N° D-803-2023-FEN-UNSAAC, INTERPUESTO POR LA DRA. NANCY BERDUZCO TORRES, DOCENTE DEL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE ENFERMERÍA DE LA INSTITUCIÓN. CUENTA CON DICTAMEN LEGAL N° 590-2023-DAJ-UNSAAC.--- DRA. NELLY AYDE CAVERO señala que hay un documento de Enfermería, pide que se trate. Se acepta.-- SECRETARIA GENERAL (e) da cuenta del expediente e indica que obra el Dictamen Legal 590-2023-DAJ-UNSAAC, a través del cual el Asesor Legal opina que se declare fundado el recurso de apelación.--- DR. DOMINGO WALTER KEHUARUCHO pide el sustento del Asesor Legal.--- DR. ALFREDO FERNÁNDEZ explica el caso detallando el sustento y argumentos que aparecen en el mencionado Dictamen Legal y señala que la elección de la Dra. Nancy Berduzco es válido.- -- SR. RECTOR aclara que al Director de Escuela Profesional no lo encarga el señor decano, eso se da por elección; en todo caso, la Junta debió decidir por el docente más antiguo, pero no corresponde al decano, cree que hay razón. **Somete al voto declarar fundado el recurso de apelación interpuesto por la Dra. Nancy Berduzco Torres contra la resolución. D-803-2023-FE, siendo aprobado por unanimidad.--- DRA. CLORINDA CAJIGAS señala que en el debate debió estar presente, se le debió comunicar que se iba a tratar dicho asunto; relata los hechos e indica que la Dra. Nancy Berduzco terminó su periodo el 28 de octubre, en la elección de la Junta de Profesores del 10 de octubre se le dijo de que no le correspondía, en vista de que estaba prácticamente eligiéndose para un tercer periodo; ante esa discusión se consultó al Asesor Legal del Vicerrectorado Académico, quien a través de una opinión, también consideró ilegal la reelección, dicho documento se le hizo conocer el lunes 30 de octubre a la Dra. Nancy Berduzco y al resto de docentes que estuvieron en la reunión, como no podía quedarse sin Director el Departamento Académico, respetando la prelación se consideró primero a la Dra. Gladys, luego a la Dra. Guadalupe, ambas renunciaron, finalmente se encargó a la Dra. Ricardina; por lo tanto pide reconsideración ante esta situación, porque su actuar ha sido consultando con Asesoría Legal.-- **SR. RECTOR** aclara que ya se ha votado, se ha explicado la argumentación, se hizo la recomendación que las direcciones de Escuela es potestad del decano y la dirección del Departamento Académico, es potestad de la Junta de Profesores.- -- **DRA. CLORINDA CAJIGAS** explica que se está reeligiendo y estaría haciendo un tercer gobierno; señala que el Abog. Fernando Caparo hizo llegar su opinión, teniendo en cuenta dicha opinión legal y habiendo culminado su gestión el lunes 28 de octubre, hizo el encargo; aclara que no se puede actuar de esa manera, en todo este periodo la Directora de**

Departamento Académico ha mostrado negligencia funcional, por eso pide reconsideración.-
-- **DR. ZENÓN LATORRE** indica que haría suyo el pedido de la señora Decana, pero es ilegal; no sabe cómo están haciendo los decanos con aquellos directores que han sido elegidos, todavía en las anteriores facultades, ha consultado con el Asesor Legal del Vicerrectorado Académico, pero únicamente ha recibido maltratos. Señala que en la Facultad de Ciencias Contables tenemos un director de Departamento elegido en Junta de Docentes, ya no es tercera vez, es la primera vez en Ciencias Contables y Financiera.-- **SR. RECTOR** precisa que la reconsideración se admitirá cuando salga la resolución.

9.- DR. ADOLFO ANTONIO SALOMA solicita que se vea la modificación del plan curricular de Arquitectura, en cuanto se refiere al anexo; el Consejo Universitario debe aprobar el anexo de la resolución, que es el Plan de Estudios, dicho Plan debe llegar a la SUNEDU; la resolución es válida, pero hubo error material de enviar el anexo equivocado. Solicita que salga una resolución complementaria para que vaya a SUNEDU y haga la rectificación.-- **SR. RECTOR** aclara que la petición del señor Decano, es emitir una resolución complementaria, por existir error material. **Somete al voto rectificar el error material, referido al Anexo de la Resolución CU-368-2018-UNSAAC que aprueba el currículo de estudios 2018 de la Facultad de Arquitectura y Artes Plásticas, siendo aprobado por unanimidad.**

10.- DRA. PAULINA TACO aclara que, como el calendario es ajustado no debe haber suspensión de labores lectivas y no lectivas; por lo tanto, queda suspendido las comisiones de servicio y licencias salvo por motivos de salud.

11.- DR. FRANCISCO MEDINA solicita que se trate con prioridad el expediente Nro. 510647 referido al acuerdo de la Comisión Académica Permanente de Consejo Universitario, sobre modificación del artículo 140º del reglamento académico de la UNSAAC.

Siendo las veinte horas con diecisiete minutos del mismo día, se da por concluido la Sesión de lo que certifico, Abog. María Myluska Villagarcía Zereceda, Secretaria General (e) de la UNSAAC.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABADEL CUSCO

[Signature]
DR. ELEAZAR CRUCINTA UGARTE
RECTOR



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABADEL CUSCO

[Signature]
ABOG. MARIA MYLUSKA VILLAGARCIA ZERECEDA
SECRETARIA GENERAL (e)